

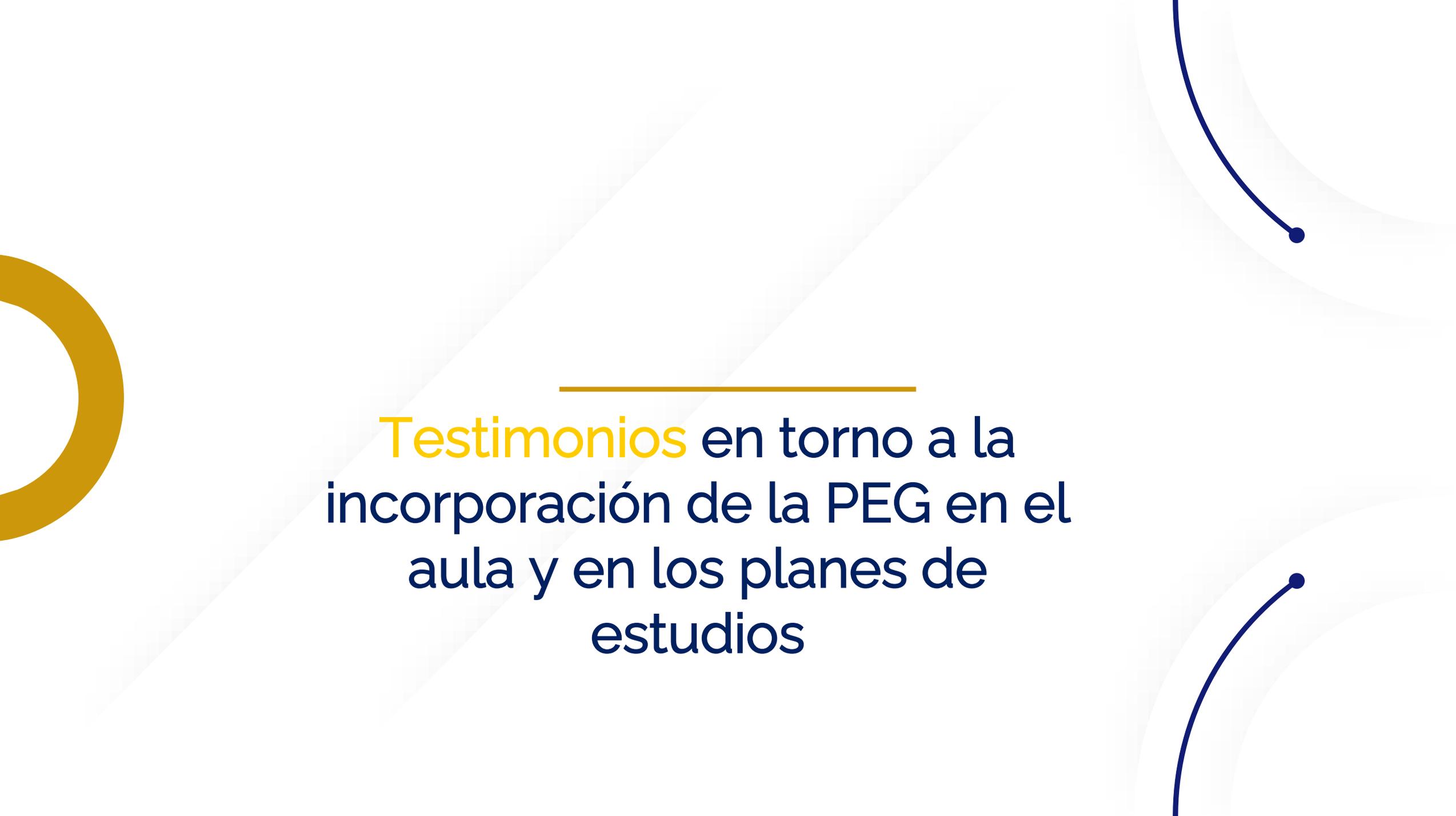
Trabajo colaborativo entre la CIGU y la CUAIEED



Testimonios en torno a la
incorporación de la PEG en el
aula y en los planes de estudios

Ana María del Pilar Martínez Hernández
23 de noviembre de 2023





Testimonios en torno a la
incorporación de la PEG en el
aula y en los planes de
estudios

Antecedentes de la **Perspectiva de Género** en la **UNAM**

- En febrero de 1979, se presenta el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU) en la Facultad de Psicología, conformado por universitarias, académicas y estudiantes, que analizaban la situación de las mujeres y cuyo objetivo era generar una conciencia feminista entre las y los universitarios.



Antecedentes de la Perspectiva de Género en la UNAM

**Acuerdo de Creación del
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GENERO (PUEG)
CONSIDERANDO**

- Que a lo largo de la historia, la condición de la mujer dentro de la sociedad ha sufrido modificaciones profundas, siendo protagonista del surgimiento de movimientos sociales, económicos y culturales de gran importancia.

- Que se han modificado sustancialmente las relaciones entre los géneros, reduciéndose la brecha divisoria entre varones y mujeres, y motivando la creación de instancias específicas para abordar la problemática de los géneros como tema de estudio.

- Que actualmente nuestro país es testigo de procesos sociales, económicos y culturales que están modificando las relaciones entre los géneros, constituyendo una nueva cultura dentro de la cual se refuerzan los principios de igualdad de derechos y responsabilidades, que modifican las relaciones entre hombres y mujeres, sentando las bases para la reflexión académica y la investigación del conocimiento existente.

- Que el interés por el estudio de la situación de las mujeres dentro del medio académico ha cobrado importancia social y científica en los últimos años y ha permitido cuestionar el sesgo que las distintas disciplinas científicas presentan al desconocer la condición específica de las mujeres.

- Que distintas universidades y centros de altos estudios en todo el mundo han reconocido lo anterior dentro de sus programas o bien han creado instancias específicas para investigar y reactualizar el conocimiento existente, no sólo sobre las mujeres, sino sobre los géneros (femenino y masculino) y las maneras en que éstos han sido construidos socialmente.

- Que un aspecto esencial dentro del campo del Estudio de los Géneros es la revisión de los modos en que la tradición científica y los paradigmas disciplinarios han omitido expresar, con la debida claridad, el papel de la mujer en la producción de nuevos mensajes culturales significativos, de donde deriva la necesidad de efectuar el estudio epistemológico de las formas de operar de los paradigmas de las ciencias.

- Que la Universidad Nacional Autónoma de México no ha permanecido insensible a este proceso, ya que desde hace más de una década se han realizado, desde diferentes disciplinas, trabajos relacionados con la condición de las mujeres y de los géneros, que han recibido un amplio reconocimiento nacional e internacional.

- Que en el Congreso Universitario de 1990 se estableció el compromiso de la Universidad Nacional para definir pluralmente las características de esta problemática, a través de estudios académicos especializados.

En razón de los considerandos anteriores, y con fundamento en los artículos 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, se expide el siguiente

ACUERDO

Primero. - Se establece el PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GENERO, PUEG, que dependerá de la Coordinación de Humanidades y perseguirá los siguientes objetivos:

- 1) Vincular los esfuerzos intelectuales, metodológicos y técnicos de las personas y grupos que trabajan sobre el tema, dentro y fuera de la UNAM;
- 2) Fomentar el más alto nivel académico en los trabajos sobre el tema;
- 3) Planear y apoyar el desarrollo de actividades de investigación, formación, extensión y documentación sobre el tema;
- 4) Apoyar y promover la docencia de manera que aporte elementos para el conocimiento y la transformación positiva de las relaciones entre los géneros;
- 5) Difundir y extender conocimientos y experiencias derivados de las investigaciones y demás actividades que se desarrollen en el campo de los estudios de género.

Segundo. - Para el logro de sus objetivos, el PUEG desarrollará las siguientes funciones:

- 1) Realizar, promover y coordinar investigaciones disciplinarias o interdisciplinarias orientadas al estudio de los géneros;
- 2) Diagnosticar y evaluar los recursos existentes en la UNAM, en relación al Programa, así como los niveles de disponibilidad de los mismos;
- 3) Apoyar y vincular los trabajos que en este campo se realicen;
- 4) Colaborar en la estructuración y el desarrollo de programas de formación de recursos humanos;

- En 1984, se creó el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), dentro de la misma facultad.
- El 9 de abril de 1992 se publicó en Gaceta UNAM, el Acuerdo de creación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), que dependería de la Coordinación de Humanidades, firmado por el entonces Rector Doctor José Sarukhán.

Antecedentes de la **Perspectiva de Género en la UNAM**

- El 31 de marzo de 2005, el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la Comisión de Seguimiento a las Reformas de la Equidad de Género en la UNAM (CSREG).
- El 15 de diciembre de 2016, el pleno del H. Consejo Universitario aprobó la transformación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).



CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS DE GÉNERO

Antecedentes de la **Perspectiva de Género en la UNAM**

- La Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU) fue creada en marzo del 2020, como la instancia universitaria encargada de diseñar, impulsar y coordinar las políticas universitarias en materia de igualdad de género de nuestra Universidad.





La CUAIEED y la Perspectiva de Género

Colaboración entre la CIGU y la CUAIEED

- En el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, a la entonces CODEIC le tocó participar en el Proyecto 1.2.8 relativo a la Igualdad de género, no discriminación e inclusión en la diversidad
- En el Programa de Trabajo Anual 2019 se participó en el proyecto 2.17: *Diseñar asignaturas transversales de temas emergentes (TIC, Sustentabilidad, DDHH y PEG) en los distintos planes de estudios*
- La CUAIEED se creó en 2020 como resultado de la fusión de dos coordinaciones ya existentes: la CODEIC y la CUAED, y retomó el trabajo que se venía realizando en los proyectos mencionados.



Colaboración entre la CIGU y la CUAIEED

El trabajo conjunto con la CIGU empezó al año siguiente, tras la creación de esta última, tras establecerse el vínculo con la doctora Mónica Quijano, directora de Educación para la Igualdad de Género

En 2021, la Dirección de Innovación Educativa, Desarrollo Curricular y Formación Docente (DIEDCFD), de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), a través de la Subdirección de Planes y Programas de Estudio (SPPE), colaboró de manera directa con la Coordinación para la Igualdad de Género UNAM (CIGU) en tres proyectos concretos:





Colaboración entre la CIGU y la CUAIEED

- 1) La asesoría a las dependencias involucradas en la revisión de planes y programas de estudio (Posgrado, UCA, DGAE, CAA y CAP)
- 2) La elaboración de material de apoyo con la finalidad de guiar a las entidades en diversas tareas, como la inclusión transversal en planes y programas de estudio, de la perspectiva de género.
- 3) Se establecieron bases de colaboración con la CIGU con la finalidad de recopilar, publicar y difundir testimonios sobre la incorporación de la perspectiva de género (PEG) en el aula y en los planes y programas de estudio que se imparten en la UNAM



CONSULTA LOS
TESTIMONIOS SELECCIONADOS



COLECCIÓN DE TESTIMONIOS PEG

En el aula
y en los planes de estudio

La Coordinación para la Igualdad de Género y la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia te invitan a compartir tu experiencia en la incorporación de la perspectiva de género (PEG) en la práctica docente y en los planes de estudio a través de la Convocatoria "Colección de testimonios en torno a la incorporación de la perspectiva de género en el aula y en los planes de estudio"

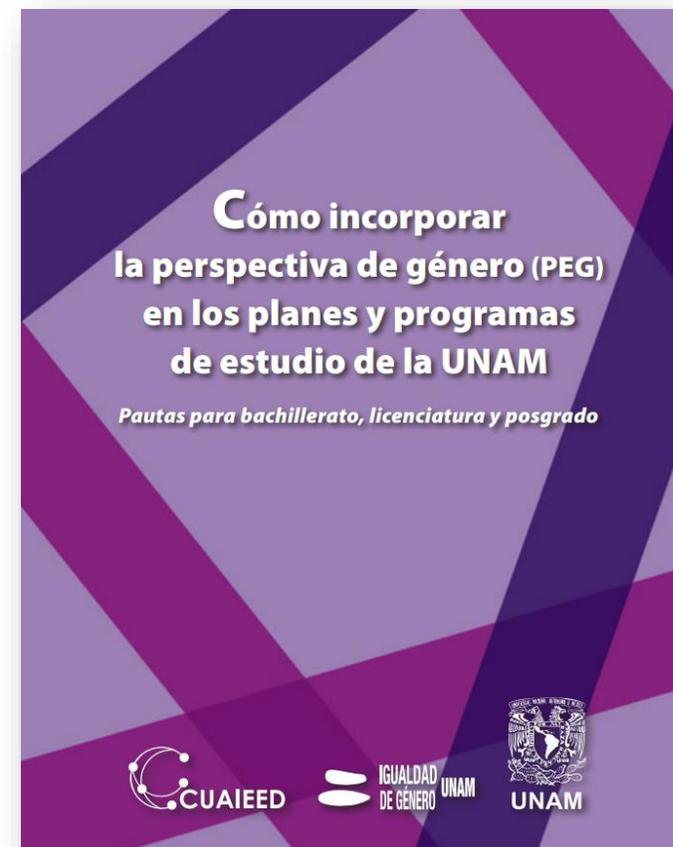
Colaboración entre la CIGU y la CUAIEED

La primera Tarea concluyó en tres *“sesiones de capacitación sobre pautas para la identificación de la perspectiva de género (PEG) en planes y programas de estudio en la UNAM”*, llevadas a cabo los días 24 y 30 de septiembre y 8 de octubre de 2021.



Colaboración entre la CIGU y la CUAIEED

La segunda dio como resultado el manual denominado *“Cómo incorporar la perspectiva de género (PEG) en los planes y programas de estudio de la UNAM. Pautas para bachillerato, licenciatura y posgrado”*, el cual se presentó a la comunidad universitaria el 22 de noviembre de 2022.



Dirección electrónica:
<https://cuaieed.unam.mx/descargas/Como-incorporar-la-perspectiva-de-genero.pdf>

Colaboración entre la CIGU y la CUAIEED

Para la tercera se gestionó una convocatoria dirigida a toda la comunidad universitaria, que permitió conformar un repositorio de *“Colección de testimonios en torno a la incorporación de la perspectiva de género en el aula y en los planes de estudio”* de todos los niveles y modalidades educativas.

COLECCIÓN DE TESTIMONIOS PEG

Introducción de contenidos desde una perspectiva de género en el área de formación contextual (plan 2008) de la licenciatura, Facultad de Psicología
Inés Nájera Romero
Facultad de Psicología

Experiencias de incorporación y docencia de la perspectiva de género en el currículum de Psicología de la FES: el caso de la asignatura optativa "Cuerpo, emociones y género. Una aproximación sociocultural"
Dra. Citra López Sánchez
Mtro. Oscar Salazar Flores
Facultad de Psicología Superior UAMX

Hacia la búsqueda de experiencias vivas de igualdad de género en los planes de estudio de las licenciaturas en Enfermería
Patricia González Juárez
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Dirección electrónica:
<http://curriculopeg.unam.mx/>



Otras aportaciones de la CUAIEED a la PEG

- En la DIEDCFD de la CUAIEED, a través de la Subdirección de Investigación en Educación se han realizado diversos trabajos de investigación, que han permitido identificar problemáticas vinculadas con la PEG.
- Entre éstos se encuentra un tercer estudio entre la comunidad universitaria que consistió en un estudio acerca de la Educación universitaria en tiempos de postpandemia

Características del Estudio

Estudio descriptivo

2. El estudio integró dos instrumentos para **profesores** y, **dos** instrumentos dirigidos a las y los **estudiantes** de cada nivel educativo. Distintas modalidades: **cara a cara, abierta** y a **distancia**.

1. Muestra estadísticamente representativa: **Estudiantes y profesores de licenciatura y bachillerato** de la UNAM.

3. El llenado de los cuestionarios fue **anónimo** y **voluntario** por medio de la plataforma Lyme Survey.

4. En el caso de **estudiantes** la invitación a llenar cada instrumento se hizo por el SIAE (DGAE)

En el caso de **profesores(as)**, la invitación fue a través del correo electrónico a una muestra aleatoria

Respuestas obtenidas

Nivel	Profesores	Estudiantes
Bachillerato	854	9,285
Licenciatura	1,386	10,286
TOTALES	2,240	19,571

Objetivos del estudio

Caracterizar la **experiencia** de las y los **profesores y estudiantes** universitarios en la transición a la educación remota de emergencia y la educación digital durante la pandemia.

Explorar las **concepciones** de las y los **profesores y estudiantes** universitarios acerca de la educación, los procesos de enseñanza-aprendizaje y las tecnologías digitales.

Identificar los intereses y las necesidades de formación de las y los **profesores y estudiantes** universitarios.

Reconocer algunas de las limitaciones y prácticas que las y los **profesores y estudiantes** universitarios han registrado durante la contingencia.

Publicación de resultados por temática

- **Panorama general.** La educación remota y digital en la UNAM durante la pandemia.
- **Fascículo 1.** Las interacciones didácticas en la UNAM durante la pandemia
- **Fascículo 2.** El trabajo de cuidados, académico y de estudios en la UNAM durante la pandemia
- **Fascículo 3.** La formación docente en la UNAM durante la pandemia
- **Fascículo 4.** La evaluación de los aprendizajes durante la pandemia

El trabajo de cuidados, académico y de estudios en la UNAM durante la pandemia

Algunos resultados

Para este análisis en particular, se realizó una clasificación en grupos. En este agrupamiento se destaca el considerar, además del género en la clasificación **mujer - hombre**, otros aspectos como el **estado civil** y el hecho de **tener o no tener hijos e hijas**, lo cual, si bien, tiene como consecuencia una reducción en el tamaño de las “n” por grupo, a diferencia de una agrupación simple por sexo, **dota de mayor precisión y de matices a los datos.**

1	Mujer soltera o divorciada sin hijos(as)	133
2	Mujer casada sin hijos(as)	57
3	Mujer soltera o divorciada con hijos(as)	431
4	Mujer casada con hijos(a)	516
5	Hombre soltero o divorciado sin hijos(as)	104
6	Hombre casado sin hijos(as)	44
7	Hombre soltero o divorciado con hijos(as)	308
8	Hombre casado con hijos(as)	586
		N=2,179
<hr/>		
1	Mujer bachillerato	5,602
2	Hombre bachillerato	3,428
3	Mujer licenciatura	6,309
4	Hombre licenciatura	3,803
		N=19,142

El trabajo de cuidados,
académico y de estudios
en la UNAM durante la
pandemia

Algunos resultados



El trabajo de cuidados, académico y de estudios en la UNAM durante la pandemia

*¿De qué manera el trabajo de cuidados
y doméstico es ejercido y asumido
por mujeres y hombres?*

A pesar de que las profesoras mujeres han señalado dedicar mayor tiempo al trabajo de cuidados y doméstico, la percepción del aumento en el trabajo es muy similar entre mujeres y hombres.



Más del 40% de las profesoras mujeres con hijos(as) señalaron ser ellas quienes se hacen cargo de la mayoría del trabajo: **cocinar, cuidar a niños(as) pequeños y a adultos mayores.**

El trabajo de cuidados, académico y de estudios en la UNAM durante la pandemia

Opiniones, percepciones y perspectivas del profesorado y el estudiantado



SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de México



Dirección electrónica:

<https://cuaieed.unam.mx/descargas/Fasciculo-Cuidados-Trabajos-Academicos-Estudio.pdf>

Los cuidados se definen como...

- Una **actividad de servicio** que se desarrolla en lo cotidiano y busca el bienestar de un otro u otros (Galindo, 2019).
- Se configura como una organización social vital para el **funcionamiento de las colectividades**, así como a nivel **individual**.
- No es acumulable, por lo que se manifiesta como una demanda constante con límites —de tiempo y espacio— difusos.
- Una característica que define a los cuidados es la carga emocional y afectiva que les implica a quienes lo realizan (Marugán, 2014).
- Son un derecho.

Aspectos problemáticos de los cuidados...

- Los cuidados históricamente han sido vistos como una tarea que concierne exclusivamente al **espacio de lo privado**, cuya distribución obedece a los **arreglos y responsabilidades** asumidas que los miembros de una familia acuerdan de manera explícitamente o implícitamente.
- Ante esta visión que se basa en la **reproducción de roles**, los estudios de género, y principalmente los feminismos, han sido críticos al señalar que los **cuidados no son un asunto privado**, y que se deban solventar en esa esfera.
- Los cuidados son un **tema y problema público**, pues es a partir de ellos que pueden **resolverse** y hacerse viables otras **dinámicas sociales, educativas, económicas y laborales** (Pautassi, 2007).

Los cuidados respecto del tiempo

- Mientras que para los **hombres** el **tiempo** se vive como **lineal**, para las **mujeres** el tiempo se dibuja como una **espiral** que presenta simultaneidades y círculos, en el que el tiempo de cuidados se suma al trabajo remunerado que se traduce en dobles o triples jornadas.
- A la vez, esto **resta** a **otro tipo de actividades** que las mujeres estarían en posibilidad de realizar, incluyendo trabajos remunerados, o bien, en la posibilidad del autocuidado.
- La **idea del trabajo** que socialmente es reconocida se basa en el supuesto de que el tiempo que no se convierte en tiempo de trabajo y a su vez en **dinero** carece de valor individual y colectivo. Dando pie al concepto de trabajo productivo y distinguiéndose del trabajo reproductivo como aquel que no se traduce en producción de capital (Girón, 2018; Lozares et al., 2004; Orozco, 2018).

Los cuidados respecto del tiempo

- El planteamiento de la **economía feminista** y de la **economía del cuidado**, cuestionan el sentido que tienen las formas modernas de organización de la sociedad, en el que la **prioridad** y funcionamiento del sistema es la **reproducción de capital**—a través de la reproducción de la fuerza del trabajo— y con ello el mantenimiento de las **relaciones de poder**.
- Están basadas en un arreglo social **desigual**, en el que las **mujeres y las personas que cuidan** son explotadas y precarizadas al no reconocerles el trabajo que realizan.
- Esto implica que en los hechos quienes cuidan están **subsidiando** al modelo **político, social y económico** (Brunet y Santamaría, 2016; Rodríguez Enríquez, 2015; Voria, 2015), pero a costa de otras dimensiones de la vida humana, como es el tiempo de las propias mujeres en lo que se conoce como una **pobreza del mismo o en una penalización por dedicarse al cuidado**.



¡Gracias!

Este material de apoyo se creó para los propósitos que integran cada una de las sesiones del diplomado. Se solicita no hacer uso del material fuera del contexto para el que fue diseñado y en caso de distribuirlo debe de ser solo con fines académicos, para lo cual deberá de citarlo correctamente.

